

EXPEDIENTE EXP009/2016/19

Obras del proyecto de reformas y complementarias en la urbanización y edificio de la Escuela Politécnica Superior del Campus de Algeciras de la Universidad de Cádiz.

(Publicado en BOE núm. 68 de 19 de marzo de 2016)

Advertida errata en las observaciones del criterio de valoración evaluable con juicio de valor (sobre B) “**Adaptación a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad de Cádiz**”, se procede a su corrección, siendo su redacción correcta la siguiente:

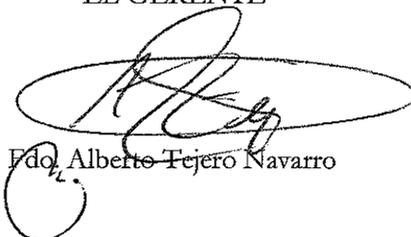
Descripción	Puntuación máxima	Observaciones
Adaptación a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad de Cádiz	8,00	<p><u>Donde dice:</u> Por razones de interés docente y dependiendo de la fecha de comienzo de las obras, existe la posibilidad de tener que realizar las obras en fases y reducir al máximo el proceso de contratación de proveedores inicial. Se valorará con 10 puntos el compromiso de adaptarse a las necesidades de la UCA, reduciéndose al máximo el plazo de contratación de proveedores y realizándose las obras en las fases que así lo solicitase la Universidad. (Anexo XIII del Pliego de Prescripciones Técnicas).</p> <p><u>Debe decir:</u> Por razones de interés docente y dependiendo de la fecha de comienzo de las obras, existe la posibilidad de tener que realizar las obras en fases y reducir al máximo el proceso de contratación de proveedores inicial. Se valorará con 8 puntos el compromiso de adaptarse a las necesidades de la UCA, reduciéndose al máximo el plazo de contratación de proveedores y realizándose las obras en las fases que así lo solicitase la Universidad. (Anexo XIII del Pliego de Prescripciones Técnicas).</p>

En Cádiz, a 29 de marzo de 2016



EL RECTOR, por delegación de competencia,
 (Resolución de 20/04/2015, BOUCA núm. 184 de 30/04/2015)

EL GERENTE



Fdo. Alberto Tejero Navarro